UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 698 /2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Asunción, 21 de Agosto de 2020.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y las reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución N° 293 de fecha 28 de febrero del año dos mil veinte por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 y publicación de PAC N° 378749 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Que se cuenta con la Resolución N° 633/2020 de fecha 21 de Julio del cte., por la cual se modifica el PAC ID N° 378749 para el llamado de Adquisición de útiles de oficina, tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, se cuenta con el pedido inicial memorando N° 3/20 de fecha 17 de febrero del cte., emitido por la C.P Marina Roa – Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, en el cual remite el pedido de compra de bienes y servicios correspondientes a los objetos de gastos 260,320,330,340,350 y 390.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por memorando N° 39/2020 de fecha 19/02/2020 al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según memorando N° 3/20.-

Que, en respuesta a lo solicitado la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Presupuesto emite su informe por Memorando N°8/2020 de fecha 20/02/20 corresponde al Objeto de Gasto 340 – bienes de consumo, de oficina e insumos.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 378749 – Concurso de Ofertas – Adquisición de útiles de oficina, tintas y toners - Categoría del Bien/Servicio: útiles de oficina, productos de papel y cartón e impresos. Se Adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1287/2020.

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Adquisición de útiles de oficina, tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA."

Que, conforme al Art. 33 del Decreto reglamentario N° 2992/19 "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 698 /2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Adquisición de útiles de oficina, tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 en los rangos previstos en el PAC ID N° 378749.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Abog. Angel A. Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

Lic. Raúl Torres Kirmser
Decano